JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintidós

Radicado No. 05001 40 03 018 **2021 01168** 00
Decisión Incorpora oficio

Se incorpora al expediente el oficio No. 226, procedente del Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín, mediante el cual informa que toma nota del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados dentro del proceso con radicado 05001400301920210097600, a los demandados Carmen Lucía Blanquicett Martínez y Horacio de Jesús Montoya.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÌN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 21 feb 2022

Beatriz

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c52fbcf4dae055a5d94bbf81a0160f839e9361d94c07d57df7ecf4c2e838bcc**
Documento generado en 18/02/2022 10:03:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica